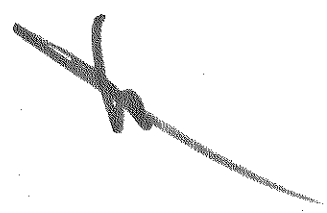


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.010.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.010.2016

Pachuca, Hidalgo, Enero 26 de 2016

160249

C. JOSÉ FRANCISCO SIXTO GÓMEZ SOLÍS

PRESENTE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ FRANCISCO SIXTO GÓMEZ SOLÍS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; en la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01/0J300/2015, de fecha noviembre 4 de 2015, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.009.2016, de fecha 26 de enero de 2016, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia indefinida, a partir del 26 de enero de 2016, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE CEDRO BLANCO (*Cupressus lusitánica*)"

Coordenadas UTM: Anexo.

Clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0131-HGO/2016

Superficie: 22.13 Ha.

Tenencia: Tipo de propiedad: Privada ☒ Rentada ☐ En comodato ☐ P/ poder ☐ Ejidal ☐ Comunal ☐

Finalidad de la UMA: Recuperación, Manejo y Aprovechamiento Extractivo.

El presente registro se otorga para la conservación, aprovechamiento extractivo y manejo forestal de la especie *Cupressus lusitánica* (Cedro Blanco), siendo responsable técnico el Ing. Mario Jarillo Hernández.

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por esta Secretaría, conforme a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 87 de la

A 3

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.010.2016

Pachuca, Hidalgo, Enero 26 de 2016

160249

Ley General de Vida Silvestre, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario y la solicitud respectiva.

Así mismo, le informo que podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados de *Cupressus lusitánica* (Cedro Blanco) reportados en la superficie de la UMA, por lo cual deberá acreditar la legal procedencia conforme a los artículos 50 y 51 de Ley General de Vida Silvestre.

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. - M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviorneri@profeпа.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pte.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
nos tramites@semarnat.gob.mx
Ing. Mario Jarillo Hernández.- Responsable Técnico de la UMA. mjarillo@colpos.mx

FVC/AVP/BSH
13/LR-0019/09/13

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.010.2016

Pachuca, Hidalgo, Enero 26 de 2016

160249

ANEXO Coordenadas UTM

VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	553025.701	2249170.473	26	572424.429	2249295.021
2	572948.058	2249141.000	27	572416.509	2249316.753
3	552859.316	2249102.995	28	572425.208	2249357.923
4	572836.719	2249098.104	29	572416.233	2249382.233
5	572817.339	2249114.254	30	572390.271	2249391.715
6	572800.211	2249132.627	31	572383.284	2249399.113
7	572717.728	2249138.788	32	572370.941	2249412.182
8	572629.251	2249107.673	33	572365.805	2249417.620
9	572623.716	2249109.776	34	572349.584	2249427.513
10	572612.712	2249113.959	35	572340.506	2249434.853
11	572605.074	2249116.861	36	572315.081	2249440.833
12	572597.566	2249123.101	37	572342.237	2249454.991
13	572574.420	2249124.664	38	572373.929	2249471.515
14	572562.188	2249137.524	39	572491.956	2249495.991
15	572555.467	2249163.504	40	572562.350	2249511.413
16	552560.277	2249177.911	41	572637.966	2249567.622
17	552558.169	2249182.883	42	572870.703	2249618.409
18	552544.053	2249188.357	43	573008.888	2249647.585
19	572532.996	2249211.367	44	572969.139	2249544.307
20	572531.307	2249215.355	45	573011.892	2249462.268
21	572522.628	2249235.856	46	572989.853	2249377.648
22	572510.114	2249232.852	47	573011.180	2249335.132
23	572493.145	2249213.781	48	573042.331	2249310.360
24	572479.366	2249221.839	49	573054.760	2249251.388
25	572459.400	2249253.481			

Recibi Oficio Original

08 de FEBRERO 2016

PAUCINO CORONA PACHECO



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.009/2016.

160250

Pachuca de Soto, Hidalgo, Enero 26 de 2016

C. JOSÉ FRANCISCO SIXTO GÓMEZ SOLÍS

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 40 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, NOM-059-SEMARNAT-2010, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual se justifica el establecimiento y la operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Cedro Blanco (*Cupressus lusitanica*)", ubicada en La Cumbre de Muridores, municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

Predio	El Ocotal, La Cumbre de Muridores, municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.
Registro Público	Sección V, Libro respectivo a fojas 94 vlt. bajo el número 186
Fecha	24 de agosto de 1854
Titular	José Francisco Sixto Gómez Solís
Superficie total	25.33 Ha
Superficie bajo manejo	22.13 Ha

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido aprobado para la especie *Cupressus lusitanica* (cedro blanco), siendo responsable técnico el Ing. Mario Jarillo Hernández

Así mismo, le informo que para realizar el aprovechamiento de *Cupressus lusitanica* (cedro blanco) dentro de esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 84 inciso II y 87 de la LGVS y 12 y 15 de su Reglamento.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.009.2016.

160250

Pachuca de Soto, Hidalgo, Enero 26 de 2016

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.e.p.- M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arg. Mario Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviornery@profepa.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
ses.tremites@semarnat.gob.mx.- Pte.
Ing. Mario Jarillo Hernández.-Responsable Técnico de la UMA. mjarillo@colpos.mx

Recibi Oficio Original
08 de FEBRERO. 2016
PAULINO BOZOLA PACHECO.

FVC/AVP/BBH
13/LR-0019/09/15